

**PLANEACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA
DIRECCION DE SALUD TOCUMBO A CARGO DE LA
DRA. PAULA IVETT BLANCO LOPEZ**

ESTRUCTURACION

Con base en la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo**, conforme en las disposiciones de dicha ley dentro del sector salud se contemplan los artículos de los cuales se establecen:

1.- **Artículo 50 fracción VI:** habla de la salud a través de un desarrollo social integral de los ciudadanos.

2.- **Artículo 55 fracción X:** Promover la incorporación de las mujeres, las y los jóvenes, personas con orientación sexual e identidad sexo genérica no normativa, las y los adultos mayores y los habitantes de los pueblos originarios, al desarrollo mediante el apoyo a los proyectos productivos, **la protección de su salud.**

3.- **Artículo 56. La Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte, tendrá las siguientes funciones:**

I. Coadyuvar con las autoridades de los diversos niveles de gobierno en la **ejecución de los programas de salud, higiene y asistencia social** que deban aplicarse en el Municipio.

II. Establecer y aplicar en coordinación con las autoridades competentes **los programas de salud pública.**

4.- **Artículo 61. La Comisión de Asuntos Indígenas, tendrá las siguientes funciones:** en las cuales nos enfocaremos en las fracciones:

V. Promover la incorporación de las mujeres de las comunidades indígenas al desarrollo, mediante el apoyo a los proyectos productivos, la **protección de su salud**, el otorgamiento de estímulos para favorecer su educación y su participación en la toma de decisiones relacionadas con la vida comunitaria.

IX. Establecer políticas para mejorar las condiciones de **salud** de las mujeres, apoyar los programas especiales de educación y nutrición a niñas, niños y adolescentes de las familias indígenas, velar por el respeto a los derechos humanos y promover la difusión de sus culturas.

5.- **Artículo 179. Los Reglamentos Municipales basándonos en la fracción III. Crear las disposiciones para regular el orden público, la seguridad personal y patrimonial de los habitantes del Municipio, la salud pública.**

VISION

La Dirección de Salud tiene como propósito establecer las medidas de **prevención** de las enfermedades recurrentes en todo nuestro municipio, creando campañas de salud; colaborando con las demás direcciones para cubrir las necesidades de la población y promoviendo nuevas alternativas que generen bienestar a cada una de las comunidades de todo el municipio.

MISION

Ejecutar programas de salud y prevención en cada una de las comunidades de acuerdo a lo establecido en **Jurisdicción Sanitaria** y llevando a cabo campañas de salud creadas de acuerdo a las necesidades de las mismas por el equipo de salud buscando fomentar siempre la prevención en toda la población de Tocumbo.

OBJETIVOS

Atención en cada una de las comunidades del municipio; consultas médicas, odontológicas, charlas(a nivel kínder, primaria, secundaria y preparatoria) campañas de vacunación establecidas por la jurisdicción. Cubriendo al mayor número de habitantes y generar conciencia en cada una de ellas desde los más pequeños, para promover la divulgación de la información para mantener la salud en todo nuestro municipio.

PLANEACION



Enero

13 de enero del 2026, Día mundial de la depresión. Se impartirán talleres, charlas en las escuelas a nivel secundaria y preparatoria. Para dar a conocer los puntos más destacados sobre las consecuencias de la depresión, bullyin y drogadicción.

Febrero

Colaboración con la dirección de educación por el 96 aniversario de Tocuambo.

Marzo

2 y 6 de marzo del 2026, Colaboración con los centros de salud en la semana de vacunación antirrábica.

8 de marzo del 2026, Colaboración con la instancia de la mujer (por el día internacional de la mujer).

Abril

7 de abril del 2026, Día mundial de la Salud.

25 de abril del 2026, Día mundial de la malaria. Se realizaran pruebas de paludismo gratis en colaboración con el centro de salud.

30 de abril del 2026, Apoyo al DIF por el evento sobre el día del niño.

Mayo

9 de mayo del 2026, Día nacional de la salud materna y perinatal.

10 de mayo del 2026, Colaboración con el DIF por el evento del día de la madre.

17 de mayo del 2026, Día mundial de la hipertensión.

Junio

05 de junio del 2026, Día mundial del medio ambiente, colaboración con la dirección de desarrollo rural en la limpieza general del municipio.

Julio

- 1.- Descacharrización en el municipio.
- 2.- Comenzar con la aplicación del abate dentro del municipio.
- 3.- A mediados de Julio colaborar en el curso de verano en varias direcciones y por el DIF.

28 de julio del 2026, Día mundial contra la Hepatitis.

Agosto

- 1.- Continuar en apoyo en el curso de verano en colaboración con el DIF.

26 de agosto del 2026, Día mundial contra el dengue, así mismo la aplicación de abate dentro del municipio.

Septiembre

- 1.- Colaboración en la realización de las fiestas patrias 15 de septiembre del 2026.

Octubre

10 de octubre del 2026, Día de la salud mental.

19 de octubre del 2026, Día mundial contra la lucha del cáncer de mama. Durante el mes de octubre colaboración con el DIF e Instancia de la Mujer en talleres, charlas entre otras actividades para la prevención del cáncer de mama.

Noviembre

14 de noviembre del 2026, Día mundial contra la diabetes.

29 de noviembre del 2026, Día mundial contra el cáncer de próstata.

Se realizaran campañas tanto del cáncer de próstata como de la diabetes dentro de todo el municipio completamente gratuito realizando pruebas de glucosa capilar y de antígeno prostático.

Diciembre

1 de diciembre del 2026, Día mundial del VIH, sífilis completamente gratuita colaborando con el Centro de Salud.

OTRAS CAMPAÑAS:

Colaboración en las campañas de vacunación en el centro de salud.

Colaboración con la dirección de educación y casa de la cultura en el evento de día de muertos, tradición activa en nuestro estado.

Colaboración con la caravana navideña por parte del municipio de Tocumbo.

Las campañas de salud realizadas durante el año son variables debido a las estaciones del año, las cuales generan cambios de temperatura y aparecen virus causantes de brotes que afectan a la población, por lo que se deben mantener en constante comunicación con secretaria de salud del estado quienes determinan e indican las medidas sanitarias a seguir como municipio, colaborando así en conjunto para su realización.

Muchas de las demás actividades asignadas son determinadas por la Jurisdicción 02 de Zamora Michoacán, las cuales envían a principios de cada mes, en este caso en el mes de enero envían el calendario de actividades a casi finales del mes. En las cuales determinan las actividades para participar mensualmente.

COSTOS

El presupuesto se destina dependiendo de la actividad determinada a realizar dentro del sector salud, depende la campaña que se realice es el costo del material pero como tal, no se cuenta con un presupuesto fijo, sino más bien por actividades se realiza una solicitud al tesorero del ayuntamiento y el determina el presupuesto para dichas actividades.

Tocumbo
H Ayuntamiento 2024 2027

Dra. Paula Ivett
Blanco López

16/Ene/26